

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES
CIUDAD

RER: Expediente NC2022/0007665
Oficio No. 8980 del 13 de junio de 2022

JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO y LA UNIVERSIDAD DON BOSCO**, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. Frente al numeral primero del requerimiento, me permito allegar poder debidamente conferido y firmado por la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO y la UNIVERSIDAD DON BOSCO**
2. Frente al numeral segundo del requerimiento, me permito allegar el documento de cesión corregido.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhon Jairo Hernández Velosa', with a stylized flourish at the end.

JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA
C.C 80.844.193 de Bogotá
T.P 175704 CSJ



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
Dirección Nuevas Creaciones

Yo, **DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.231.467 de Barranquilla en mi calidad de rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** ente universitario autónomo de educación superior, del orden departamental, creada mediante Ordenanza número 42 del 15 de junio de 1946, expedida por la Asamblea Departamental del Atlántico y **MARIO RAFAEL OLMOS ARGUETA** identificado con Documento único de identidad número 02502514-8, en mi calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DON BOSCO** institución de naturaleza apolítica, de inspiración Cristiana no lucrativa, de carácter permanente que pertenece y patrocina la "Institución Salesiana" con número de identificación tributaria cero seis catorce-cero ocho cero tres ochenta y cuatro-ciento uno-cero, domiciliada en El Salvador, otorgamos poder amplio y suficiente a **JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA**, abogado de profesión, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.844.193, portador de la Tarjeta Profesional No. 175704 del C. S. de la J, y correo electrónico jairohernandezvelosa@gmail.com, (en adelante el apoderado) para que ejerza en nuestra representación la ejecución de las siguientes actividades:

Solicitudes, presentación y trámites relacionados con patentes de invención y de modelos de utilidad; y en general cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual relacionados con nuestra invención denominada "**DISPOSITIVO MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MEDIDOR DE VARIABLES MEDIOAMBIENTALES AUTOMATIZADO A TRAVÉS DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**". Así como para que presente oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencias desleal y cualquier otro asunto relacionado con nuestros derechos de propiedad intelectual.

También podrá solicitar inscripciones de transferencia, cambio de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de nuestra invención. Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Atentamente,

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
C.C. 72.231.467 de Barranquilla
Representante Legal
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
VoBo Jefa de Extensión y Pro.
Social: *Helisa Céspedes*

MARIO RAFAEL OLMOS ARGUETA
DUI. 02502514-8
Representante legal
UNIVERSIDAD DON BOSCO



CESIÓN

Entre los suscritos a saber:

Hilda Helena Estrada López
Gilberto Antonio Carrillo Alvarado
Mauricio Orlando Gómez Argueta

(En adelante los CEDENTES) Por medio de la presente ceden sin más limitaciones que las establezca la ley, todos nuestros derechos, incluyendo los de prioridad, título, descripción e interés sobre nuestra invención denominada:

**“DISPOSITIVO MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MEDIDOR DE
VARIABLES MEDIOAMBIENTALES AUTOMATIZADO A TRAVÉS DE UNA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL”**

a:

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
NIT. 89010225-7

Y

LA UNIVERSIDAD DON BOSCO DE EL SALVADOR
NIT. 0614-080384-101-0

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO institución de educación superior oficial sin ánimo de lucro de carácter académico es el de Universidad, creada mediante Ordenanza número 42 del 15 de junio de 1946, expedida por Asamblea Departamental del Atlántico, (En adelante la CESIONARIA), representada legalmente por el señor Danilo Rafael Hernández Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 72.231.467 de Barranquilla en su calidad de rector.

UNIVERSIDAD DON BOSCO de El Salvador, institución de educación superior, corporación de utilidad pública, apolítica, de inspiración cristiana, no lucrativa, creada con carácter permanente, que pertenece y patrocina la Institución Salesiana por fundación y carisma, con libertad en lo docente, administrativo y económico salvo las limitaciones establecidas por la Ley; y que se rige por la Ley de Educación Superior, personería que se comprueba en el Diario Oficial número ciento noventa y nueve, Tomo trescientos treinta y siete, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, donde consta la publicación del Acuerdo Ejecutivo número quince – mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de fecha ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, en el que consta la Publicación de los Estatutos de esta institución, (En adelante la CESIONARIA); representada legalmente por Mario Rafael Olmos Argueta identificado con documento único de identidad número 02502514-8, en su calidad de Rector y Representante Legal, domiciliado en El Salvador.

El presente documento se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



El conocimiento
es de todos

Minciencias



HILDA ESTRADA LÓPEZ
COORDINADORA DEL GRUPO INVESTIGADOR
C.C. 32.722.806

GILBERTO ANTONIO CARRILLO ALVARADO
INVESTIGADOR
DUI 00818694-9

MAURICIO ORLANDO GÓMEZ ARGUETA
INVESTIGADOR
DUI 01329499-3